NOTAS ACLARATORIAS PARA PROPUESTAS COMERCIALES LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA

- Esta propuesta, cotización, y/o estudio de mercado no implica reserva y está sujeta a disponibilidad al momento de la confirmación.
- La Validez de la oferta es de 15 días a partir de la fecha de presentación
- Todos los servicios están sujetos a cambio de tarifa según las tarifas aplicables al momento de solicitar el evento: la fecha a reservar, disponibilidad de artistas y productos.
- Las tarifas cotizadas están de acuerdo con una cantidad de personas solicitadas, si cambian estas cantidades el valor varía y se debe solicitar Re-cotización.
- Para los contratos celebrados bajo la modalidad de Monto Agotable / Bolsa, las opciones presentadas para las actividades deberán entenderse como referenciales. En consecuencia, el plan de bienestar se desarrollará conforme a los requerimientos que se vayan solicitando por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.
- En caso de que alguna actividad requiera ajustes en la cantidad de personas o en los servicios inicialmente previstos, deberá solicitarse una re-cotización. Dicha re-cotización estará sujeta a la aprobación expresa del supervisor del contrato, como condición indispensable para su ejecución.
- Los servicios adicionales que puedan llegar a requerirse durante el desarrollo de alguna actividad deberán contar con la aprobación previa del supervisor del contrato, siempre y cuando no excedan el monto total aprobado contractualmente y se ajusten a los términos y condiciones establecidos en la presente cotización.
- Para este **2026**, la fecha de vigencia de los contratos será máximo hasta el **18 de diciembre**.
- Para compra de Bonos incentivos dentro de las actividades de **plan de bienestar** la fecha máxima para la **solicitud y confirmación de este servicio** será hasta el **2 de diciembre de 2026**.
- La confirmación y reserva de los servicios deberá efectuarse con un mínimo de quince (15) días de antelación, quedando sujeta a la disponibilidad de cada uno de los servicios solicitados.

MODIFICACIONES Y/O CANCELACIONES

- Una vez confirmados los servicios, la empresa contará con un plazo de diez (10) días hábiles para realizar modificaciones en consumos o cambios en el número de participantes, sin que ello genere cobro de penalidad. Dichas modificaciones estarán siempre sujetas a la disponibilidad de los servicios.
- En caso de que, por cualquier eventualidad, se requiera cancelar o aplazar el evento, la notificación deberá realizarse mediante carta formal con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles antes del ingreso del grupo. Una vez recibida la solicitud de cancelación, se procederá a la validación de cobros, pudiendo aplicarse una sanción de hasta el cien por ciento (100%) de los servicios previamente confirmados, conforme a las políticas definidas para cada producto o servicio.
- Las políticas de cancelación establecidas por los proveedores y/o por nuestra agencia de viajes podrán implicar penalidades y cobros adicionales, los cuales dependerán de la temporada, demanda del espacio, hotel o servicio contratado. Dichas condiciones deberán ser validadas en cada propuesta comercial recibida y se aplicarán de acuerdo con el tiempo de cancelación del evento.
- De la misma manera, en caso de que el evento sea aplazado o cancelado con menos de cuarenta y ocho (48) horas de antelación respecto a la fecha programada, la empresa deberá asumir el cien por ciento (100%) del valor de la actividad y de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en la presente cotización y a las políticas aplicables.